



DECRETO N° 1285 /

TEMUCO, 23 MAR 2026

VISTOS

- 1.- El presupuesto gastos del Municipio para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5168 del 15 de diciembre del 2025.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 15 de enero de 2026 que aprueba el Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI para el año 2026.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 4.- Las facultades conferidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, es necesario realizar seguimiento de la Unidad Operativa comunal correspondiente, con el fin de que ésta pueda desarrollar las funciones asignadas en las Normas Técnicas del Programa que se realizarán en el presente año.
- 2.- Que, los participantes corresponden a representantes de los diversos grupos de la unidad operativa comunal Temuco del programa PDTI.
- 3.- Que, es necesario apoyar el funcionamiento de la Mesa de Coordinación del Territorio Norte y Sur.

DECRETO

- 1.- Autorícese la actividad denominada mesas de coordinación territorio Norte y Sur dirigida a 90 representantes de los grupos de usuarios del Programa PDTI, dicha actividad se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la actividad	Contratación de servicio de Coffe para la ejecución de Mesas de Coordinación Programa PDTI.
A quien va dirigido	Representantes de grupos de usuarios del Programa PDTI Temuco
Objetivo General de la actividad	Apoyar el funcionamiento de la Mesa de Coordinación del Territorio Norte y Sur.
Cobertura estimada	90 Representantes de los territorios Norte y Sur del Programa PDTI Temuco
Fecha de ejecución	Marzo-abril de 2026.
Gasto programado	\$900.000 (novecientos mil pesos) Contrato suministro Menú N°5
Evidencia de la actividad	Registro asistencia – fotografías

3274687

Nombre de la actividad	Contratación de servicio de Coffe para la ejecución de Mesas de Coordinación Programa PDTI.
A quien va dirigido	Representantes de grupos de usuarios del Programa PDTI Temuco
Objetivo General de la actividad	Apoyar el funcionamiento de la Mesa de Coordinación del Territorio Norte y Sur.
Cobertura estimada	90 Representantes de los territorios Norte y Sur del Programa PDTI Temuco
Fecha de ejecución	Julio-agosto de 2026.
Gasto programado	\$900.000 (novecientos mil pesos) Contrato suministro Menú N°5
Evidencia de la actividad	Registro asistencia – fotografías

Nombre de la actividad	Contratación de servicio de Coffe para la ejecución de Mesas de Coordinación Programa PDTI.
A quien va dirigido	Representantes de grupos de usuarios del Programa PDTI Temuco
Objetivo General de la actividad	Apoyar el funcionamiento de la Mesa de Coordinación del Territorio Norte y Sur.
Cobertura estimada	90 Representantes de los territorios Norte y Sur del Programa PDTI Temuco
Fecha de ejecución	diciembre de 2026.
Gasto programado	\$900.000 (novecientos mil pesos) Contrato suministro Menú N°5
Evidencia de la actividad	Registro asistencia – fotografías

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma

CENTRO DE COSTOS 141404 CONVENIO INDAP-PDTI
ITEM 2208999009 OTROS SERVICIOS GENERALES

3.- Déjese establecido como ejecutor responsable del presente Decreto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

4.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto alcaldicio se deberá realizar acorde al procedimiento de la ley de compras públicas N°19886 y su reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

UAR/vrs

DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Dirección Rural



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

